

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE 2 DE OCTUBRE DE 2020



AL PLENO

Juan Antonio Balado Jorge, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Madrid en Pie en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

SOBRE LA GESTIÓN DEL COVID19

ANTECEDENTES:

El pasado 21 de septiembre se detectó un caso de contagio por COVID19 en un estudiante del colegio de Pezuela. Ese mismo día, la Dirección del centro informó a las familias de la situación y de que se había seguido el protocolo establecido de solicitar al Área de Salud Pública que estableciera un procedimiento de actuación que indicara las medidas de prevención y control necesarias. Tal solicitud solo pudo realizarse por correo electrónico, puesto que fue imposible para la Dirección del centro poder comunicar a través del teléfono habilitado para comunicar estas situaciones.

Pasados ya 9 días desde esa comunicación, el Área de Salud Pública de la Subdirección General de Epidemiología, dependiente de la Viceconsejería de Salud Pública y Plan COVID-19 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, no ha dado aún respuesta a la Dirección del centro sobre la situación declarada.

Ello supone un completo abandono de nuestro centro, las familias de los estudiantes y nuestro municipio entero ante la gestión de la incidencia. En efecto, la Dirección del centro se ve impedida de tomar decisiones por cuanto los protocolos de actuación definidos exigen que sea el Área de Sanidad Pública quien determine el procedimiento a seguir, y dicho organismo solo ha dado la llamada por respuesta. Las familias han tenido que decidir por su cuenta si los estudiantes seguían acudiendo al centro o no, sin un criterio general. Y el colegio puede convertirse, de esta forma, en un foco de contagio que afecte a todo nuestro municipio.

Ante esta situación de abandono, que incide directa y gravemente en la seguridad sanitaria del vecindario de nuestro municipio, el Ayuntamiento no puede quedar impasible: no se ha iniciado ninguna iniciativa de rastreo por parte de las autoridades sanitarias, se han registrado ya varios contagios la última semana en nuestro municipio y estamos a la espera de poder disponer de los resultados de varias pruebas de contagio de varias personas de nuestro vecindario. De hecho, con datos a las 09:00 horas del 29 de septiembre, se habían dado 6 casos por prueba de PCR en los últimos 14 días en nuestro municipio, lo que supone una tasa de contagio de 713 por cada 100.000 habitantes, superándose de esta forma los 500 casos por cada 100.000 habitantes establecidos en los criterios del Ministerio para determinar restricciones en las grandes ciudades. Y las deficiencias de gestión ante este tema nos pueden costar vidas.

Es por ello que el grupo municipal de Izquierda Unida-Madrid en Pie propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. «Expresar que el Pleno de nuestro ayuntamiento considera inaceptable el abandono al que se somete al centro educativo, a las familias y a todo el vecindario de nuestro municipio, al desatender el requerimiento de la Dirección del colegio de instrucciones sobre cómo proceder ante este caso de contagio de COVID19».**
- 2. «Exigir a la Consejería de Sanidad que dote de medios a las Áreas de salud Públicas para poder dar respuesta de forma inmediata a los centros educativos ante casos positivos de contagio de COVID19, informando sobre los protocolos de prevención a adoptar».**
- 3. «Dar traslado, de forma urgente, del certificado de aprobación de la presente moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a la Viceconsejería de Salud Pública y Plan COVID-19, a la Subdirección General de Epidemiología, al Área de Salud Pública 3 de Alcalá de Henares y al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social».**